

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37600** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la Declaración y Conclusión de Concurso

D. Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 1043/2015, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad l'Ull de Solsona, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 1043/2015 Sección C2.

NIG del Procedimiento.- 08019 – 47 – 1 – 2015 – 8009359.

Entidad Instante- L'Ull de Solsona, S.L., con CIF n.º B64336027.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 26.11.2015.

Barcelona, 27 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150054020-1